

DECLARACION DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2016

Habiéndose publicado el pasado 15 de abril, entre otros acuerdos del Consejo de Ministros, la solicitud al presidente del Gobierno de interponer un recurso de inconstitucionalidad contra la jornada de 35 horas semanales de las empleadas y empleados públicos de la Administración regional, la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha y las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General de Negociación,

DECLARAN, de forma unánime, su rechazo a la solicitud de interposición de Recurso de Inconstitucionalidad contra la jornada de 35 horas semanales del personal al servicio de la administración regional y solicita al Presidente del Gobierno:

PRIMERO. Que no interponga el Recurso de Inconstitucionalidad por entender todos los firmantes que la reducción de jornada efectuada a través de la Ley 7/2015 es plenamente ajustada a derecho.

SEGUNDO. Que en caso de interposición, se pide al Presidente del Gobierno, que no solicite la suspensión de la jornada de 35 horas semanales por los graves e irreparables perjuicios que dicha suspensión provocaría en la organización del trabajo, que significaría importantes desajustes en los calendarios y cuadrantes de trabajo pactados con la parte social y repercutiría negativamente en el servicio público. Además provocaría irreparables perjuicios en la conciliación de la vida familiar y laboral de las empleadas y empleados públicos y en la creación de empleo público.

En prueba de conformidad, se firma en Toledo a 20 de abril de 2016.

Por la Administración

Por la parte social

CSIF

CC.OO.

FSES (SATSE y ANPE)

INTERSINDICAL CLM

UGT